

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULARES

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor John Oliver Newman, Cónsul de Australia en Madrid.

Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.489)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de don Angel Ulloa Reyes, Cónsul general del Ecuador en Madrid.

Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.490)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 5 de junio de 1968, por la presente se convoca concurso restringido entre los funcionarios de plantilla del Ayuntamiento de Madrid para proveer 10 plazas con destino al C. E. T. I., con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—Es objeto de esta convocatoria celebrar un concurso restringido entre los funcionarios de plantilla del Ayuntamiento de Madrid para proveer las 10 plazas del C. E. T. I., que se detallan a continuación, dotadas con el haber inicial de 42.090 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 14 de la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, y con los pluses y demás derechos y deberes determinados en los acuerdos y disposiciones de carácter general que les sean de aplicación.

1 de Jefe de Grupo.

3 de Analistas; y

6 de Programadores.

Segunda.—Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser funcionario de plantilla del Ayuntamiento de Madrid en el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

b) Estar, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en posesión del certificado que se expresa, por ser los que explota el Centro Electrónico:

De Operador de 1.ª clase de la Casa "Ranx-Xerox", los que aspiren a la plaza de Jefe de Grupo; y

De Programador del Ordenador Gamma-115, los que se presenten a las plazas de Analistas y Programadores.

Tercera.—El Tribunal apreciará en conjunto todas las pruebas, méritos, trabajos y antecedentes que aporten los concursantes, y resolverá libremente, según su criterio, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que han de desempeñar los que sean nombrados.

Cuarta.—Los funcionarios de plantilla del Ayuntamiento de Madrid que deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán mediante instancia, dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente, que deberán presentar en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Con las instancias se presentarán los méritos y servicios que estimen oportuno alegar, acompañados de una relación de los mismos.

En las instancias será obligatorio hacer constar la plaza o plazas a que se concursa, y el cargo que ostentan como funcionarios del Ayuntamiento de Madrid.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos por la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Quinta.—Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento la relación de los concursantes admitidos y la de los excluidos, en su caso.

Sexta.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales: el Secretario general de la Corporación, un Técnico en materias afines a la función y el representante de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación, o un funcio-

nario administrativo de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Séptima.—El concurso será calificado por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los concursantes haya merecido de los componentes de aquél. Estos calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada concursante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada concursante será la puntuación real, que deberá ser de cinco puntos para poder ser propuesto.

Octava.—El Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia a favor de los concursantes que hayan de ocupar los cargos, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás.

Novena.—El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décima.—Los concursantes que resulten designados para ocupar las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Décimoprimer.—Los concursantes que no sean propuestos deberán retirar la documentación que presenten en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que termine el concurso; pasados los mismos, será destruida toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.069)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Federico Salmón, sin número, Zona Industrial Ciudad Jardín, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 6.066 de mejora de los sifones de Las Jarillas y El Goloso"; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan cré-

ditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las sobras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—3.422) (O.—74.064)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Federico Salmón, sin número, Zona Industrial Ciudad Jardín, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 5.317 de arteria de la carretera de Getafe, con proyecto aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas en 19 de agosto de 1963"; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—3.423) (O.—74.065)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo ANUNCIO

Don Fernando Galatas Rovira, en nombre y representación de "Firun, S. A.", (Laboratorios Conda, S. A.), con domicilio en Madrid, calle Pedro Valdivia, número 36, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales en el arroyo de Los Calabozos, en término municipal de Alcobendas (Madrid), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces,

aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y O. M. de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar, en esta Comisaría de Aguas y en la Alcaldía de Alcobendas (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (Referencia D-204 Ma.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras para la depuración de las aguas consisten en la construcción de fosas sépticas tipo "Cimarme", para a continuación enviar el efluente a un pozo filtrante del que pasará a verter al cauce del arroyo.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad de la Sociedad peticionaria.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—3.396)

(O.—74.042)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Retiro-Mediodía

EDICTO

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Retiro-Mediodía de esta capital.

Hago saber: Que en esta oficina recaudatoria de mi cargo, Costanilla de los Desamparados, número 21, se instruyen expedientes de apremio contra los contribuyentes que luego se dirán, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, dimanantes de certificaciones de apremio a su cargo, en los que por haber resultado de paradero desconocido en el domicilio fiscal en ellas consignado, se les requiere para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, comparezcan en sus respectivos expedientes en el plazo de ocho días, o designen, dentro del mismo plazo, persona que en esta localidad haya de hacerse cargo de cualquier notificación, entendiéndose que de no verificarlo en el término citado serán declarados en rebeldía y las notificaciones a que diera lugar la continuación del procedimiento se entenderán practicadas con plena virtualidad legal mediante lectura de las mismas en esta oficina recaudatoria a presencia del público y los testigos o por anuncio, edicto o requerimiento que a la correspondiente diligencia o trámite del procedimiento ejecutivo convengan.

NUMERO.—NOMBRES.—DOMICILIO

Rendimiento Trabajo Personal

325.—Teodulfo Lagunero Muñoz.—O'Donnell, 24.
352.—Joyce Langhan Brenda.—Lope de Rueda, 53.

Impuesto sobre el Lujo

480.—Juan Torruella Vilardosa.—Valencia, 473.

Otros conceptos

618.—J. Ignacio Baldo Clemente.—Pez Volador, 12.
620.—Juan Toro Castillo.—Alcalde Sáinz de Baranda, 17.
623.—José Balibrero Reforma.—Paseo Santa María de la Cabeza, 64.
630.—José E. Herrero Antón.—Lope de Rueda, 54.
635.—Hros. Luis Coderque Panadero.—Atocha, 96.
638.—Luis Coderque Panadero.—Atocha, 96.
646.—Venancio Castillo Bonilla.—Andalucía, 117.

649.—José Gijón Marín.—Menéndez Pelayo, 53.
650.—Serafín Paul Cid.—Amparo, 39.
659.—Encarnación Martín Vargas.—Atocha, 81.

Impuesto sobre el Lujo

102.—J. Calero Retamar.—Arlabán, 7.
108.—Benito Díaz de la Cebosa.—Cabanilles, 7.
576.—Máximo García Rodríguez.—Cruz, 25.
600.—Miguel Cristóbal Sánchez.—Juan de Urbietta, 3.
610.—Guillén Hernández, S. L.—Miguel Servet, 2.
611.—Guillén Hernández, S. L.—Miguel Servet, 2.
612.—Guillén Hernández, S. L.—Miguel Servet, 2.
673.—Francisco González Muñoz.—Plaza Matute, 2.
674.—Francisco González Muñoz.—Plaza Matute, 2.
675.—Francisco González Muñoz.—Plaza Matute, 2.
700.—Ana H.^a García Venzal.—Príncipe, 23.
707.—Gregorio Egado Egado.—Delicias, número 42.
709.—Antonio Benito Torres.—Atocha, número 98.
724.—Ramón Cortiñas Riego.—Paseo del Prado, 24.
733.—Manuel Carrillo Lara.—Paseo Delicias, 15.
753.—José Niembro Gutiérrez.—Plaza Santa Ana, 2.
766.—Juan Filgueira Pérez.—Paseo Santa María de la Cabeza, 7.
772.—Andrés Rosado García.—Embajadores, 125.
776.—Guillermo Lorenzo Zamorano.—Cruz del Sur, torre A.
777.—Carlos Jiménez Domínguez.—Canarias, 31.
783.—Rafael García Vegazo.—Pl. Emperador Carlos V, 8.
785.—Eustasio Val Alonso.—Fe, 5.
791.—Petra Nieto Gutiérrez.—Lavapiés, número 21.
792.—Luis Corpa Megía.—Ibiza, 18.
793.—Dolores y María Luisa Salazar Azcoitia.—Ibiza, 18.
195.—Blanca Grande Peant.—Atocha, número 91.
800.—Sixto Más Carrillo.—Lope de Rueda, 42.
806.—Ana Rueda Romera.—Atocha, número 96.
812.—Eduardo Oruña Fernández Shaw.—Fernán González, 37.
827.—José Villalonga Llorente.—Menéndez Pelayo, 113.
828.—José Villares Lozano.—Antonio Arias, 5.
831.—Arturo del Pozo Villalba.—Atocha, 81.
833.—Agustín Valero Castejón.—Mañquez, 27.

Impuesto sobre Sociedades

117.—Suministros y Estudios Técnicos. Antonio Maura, 6.
308.—Suministros y Estudios Técnicos. Antonio Maura, 6.
177.—Cooperativa Industrial de Vidrio Nuestra Señora del Pilar.—Ciudad de Barcelona, 47.
238.—Bodegas Martín.—Doctor Esquerdo, 251.
353.—Fidel Hervás Martín y Fernando Hervás.—A. Ferraz, 5.
381.—Espect. Arrendamientos, S. A.—Paseo Delicias, 25.
392.—Olmos Redondo Albo, S. L.—Tres Peces, 30.
396.—Laborat. Ramón Cajal, S. L.—Zorrilla, 29.
397.—Hj. Antonio Vidal, S. L.—Los Madrazo, 25.
401.—Ind. Esp. Jug. Malvarrosa, S. L.—Paseo del Prado, 10.
414.—Compañía Madril. Inmob. Buenv., Sociedad Anónima.—Príncipe, 1.
426.—Com. Anóni. Ind. Tex. Sabadell. Alcalá, 52.
427.—Recaucht. Felipe Torrás, S. A.—Paseo Delicias, 6.
436.—Estañirera Sta. Bárbara, S. A.—Juan de Mena, 10.
445.—Comerc. y Financ. Alimen., Sociedad Anónima.—Santa Catalina, 3.
448.—Moresa, S. L.—Cavanilles, s/n.
450.—Comerc. Indust. Campo, S. A.—Alcalá, 20.

451.—Ago, S. A.—Canarias, 49.
460.—Ganagra, S. A.—Carrera San Jerónimo, 15.
468.—Comprygane, S. A.—Juan de Mena, 19.
477.—Quinta Avenida, S. A.—Carrera San Jerónimo, 5.
471.—A. M. Hernando Iglesias, S. L.—Cavanilles, 11.
486.—Constructora Isema, S. A.—Juan de Mena, 23.
491.—Proco, S. L.—Narvéez, 48.
493.—Inter. Lagar. Films, S. A.—Cedaceros, 6.
512.—Esteban B. Ind. Madera, S. A.—Part. Embajadores, 169.
536.—Hidroeléctrica Guadalq., S. A.—O'Donnell, 32.
537.—Spain, S. A.—Carrera San Jerónimo, 36.
552.—Transportes Luis, S. L.—Méndez Alvaro, 51.
569.—Arraijnal, S. A.—Plaza de las Cortes, 2.
570.—Ferraria, S. A.—Batalla del Salado, 38.
571.—Capri, S. A.—Narciso Serra, 8.
574.—Planif. Realizac. Turf., S. A.—Paseo Delicias, 47.
576.—Ferconi, S. A.—Paseo Delicias, número 65 bis.
580.—S. Trabajos Sur, S. A.—Cavanilles, 19.
581.—Zhendre, S. A.—Menorca, 9.
584.—Brakamel, S. L.—Doce de Octubre, 52.
585.—La Milagrosa, S. A.—Santa Isabel, 38.
589.—Tecnic. Ind. y Mercant., S. A.—Jericó, 1.
591.—Com. Vehíc. Electrodóm., Sociedad Anónima.—O'Donnell, 24.
595.—Indus. Transformd. Acei., S. A.—Alcalá, 30.
601.—Intermetal, S. A.—Alcalá, 54.
606.—Riera y Esteve, S. A.—Avenida Mediterráneo, 6.
607.—Euroinversiones, S. A.—O'Donnell, 38.
608.—Comercian. Aves Reunid., S. A.—José A. Armona, 6.
613.—Com. Señaloz Automatic, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 40.
617.—Construc. Metal Nave, S. A.—Fernán González, 58.
626.—Sumin. Agroindustriales, S. L.—Alcalá, 18.
628.—Organ. Viv. Rent. Limit., S. L.—Paseo Infanta Isabel, 15.
632.—Egir, S. A.—Cavanilles, 3.
633.—Editorial Continente, S. A.—Plaza Conde Casal, 4.
638.—Polyprotex Ibérica, S. A.—Mañquez, 62.
640.—Progán, S. A.—Torrecilla de Leal, 20.
642.—Bungavillas, S. A.—Alejandro Ferrant, 3.
645.—Explot. Frisona Andalu., S. A.—Sebastián Herrera, 21.
657.—Urbaniz. Arganda, S. A.—Paseo Santa María de la Cabeza, 21.
660.—Montajes Madrid, S. L.—Paseo Doctor Esquerdo, 213.
661.—Financieros Reunidos, S. A.—Marqués de Cubas, 12.
666.—Construct. Firms y Asf., S. A.—Arlabán, 7.
667.—Cooperativ. Viviend. S. Esco.—Marqués de Cubas, 25.
668.—Trafalgar, S. A.—Ferrocarril, 19.
676.—Zorca, S. A.—Narciso Serra, número 10.
680.—Robredo Hn., S. L.—Alcalá, 30.
681.—Salto El Ovidio, S. A.—Paseo Infanta Isabel, 17.
682.—Transportes Ares, S. L.—Travesía Tortosa, 3.
685.—Cons. Inmob. Sata. Eulalia, Sociedad Anónima.—Cáceres, 23.
687.—Sandán, S. L.—Batalla Belchite, número 2.
690.—Reparac., Mecanic. Ramos, S. L.—Ciudad de Barcelona, 97.
695.—Hj. Martín Santiago, S. L.—Sebastián Elcano, 26.
696.—Equipos Ind. Mineros, S. L.—Doctor Esquerdo, 221.
699.—Almacenes Maso, S. A.—Pl. de las Cortes, 12.

Transmisiones Patrimoniales

88.—Juan José Bernabéu.—Bustamante, 7.
492.—Antonio Olivares López.—Doctor Castelo, 18.

493.—Juan Sáiz Naranjo.—Dr. Fourquet, 29.
495.—Andrés Moya Navarro.—Sánchez Barcáiztegui, 34.
496.—Miguel Carvajal Cordero.—Juan de Urbietta, 29.
500.—Juan Castelo Núñez.—Dr. Esquerdo, 212.
509.—Walter John Coombes.—Jericó, número 1.
522.—Manuel Calero Maestre.—Arias Montano, 14.
526.—Antonio Illán Montañó.—Antonio Arias, 11.
528.—Máximo Martín López.—Doctor Castelo, 4.
529.—José Carrera Maestre.—María Cristina, 12.
546.—Juan A. Marchani Chércoles.—Llencia, 14.
550.—José Luis Pérez Arellano.—San José, 9.
551.—Víctor Valbuena Gutiérrez.—Fuenterrabía, 4.
552.—Norberto González Fernández.—Jesús y María, 26.
555.—M. Luisa Sánchez Solís.—Doctor Castelo, 31.
557.—Margaret Walker Battersoy.—Juan de Urbietta, 42.
563.—Domingo Paredes Ramos.—Prado, 10.
572.—Lorenzo Grasa.—Arlabán, 5.
577.—José L. Aguirre Martos.—Ruiz de Alarcón, 16.
600.—Antonio Miró Megías.—Ronda de Valencia, 14.
645.—Juan Antonio Llobet Ruiz.—Paseo Santa María de la Cabeza, 48.

Sucesiones

104.—Miguel García Cecilia.—Zurita, número 48.
105.—Ivar Olson Lunde.—Zurita, 48.
106.—Anna Olson Lunder.—Zurita, 48.
107.—Nils Olson Lunde.—Zurita, 48.
108.—Fredy Olson Lunde.—Zurita, 48.
109.—Eva Olson Lunde.—Zurita, 48.

Tráfico de Empresas

1.306.—Victor Martínez Molina.—Sánchez Barcáiztegui, 7.
1.307.—Intermac, S. L.—Narciso Serra, número 10.
1.314.—Montajes Tamo, S. A.—Alfonso XII, 32.

Impuesto Industrial

84.—Carmen Izquierdo Sánchez.—Doctor Esquerdo, 237.
584.—José Moreno Casas.—Cardenal Solís, 3.
663.—Laura Ramiro Molina.—Doctor Fourquet, 50.
1.915.—Explotación Int. For. Es., Sociedad Anónima.—Reyes Magos, 8.
1.916.—Pedro Garba Vallejo.—Tres Peces, 29.
1.917.—Alonso y Cía., S. A.—Atocha, número 88.
1.923.—Vicente Ortiz Jiménez.—Embajadores, 221.
1.924.—Isaac Ronco Robledo.—Ancora, 3.
1.934.—Angel González González.—Ciudad de Barcelona, 143.
1.936.—Fernando García González.—Ancora, 16.
1.949.—Rosario Rodríguez Vicente.—Argumosa, 11.
1.953.—M. Antonia Pérez Verdasco.—Zurita, 40.
1.955.—Manuel Lorden Rodríguez.—Mdo. Santa María de la Cabeza, c. 93.
1.975.—Miguel Paredes Quesada.—Príncipe, 17.
1.979.—Andrés Santos Romo.—Plaza del Angel, 10.
1.991.—José Pedro Garriga Sales.—Menéndez Pelayo, 127.
1.993.—Manuel López Somoza.—Plaza Tirso de Molina, 1.
1.995.—Dominga M. Toledano Madrid.—Paseo Santa María de la Cabeza, 112.
1.996.—Félix Mendoza Muñoz.—Santa Isabel, 13.
1.997.—Rufino Salas Méndez.—Espoz y Mina, 28.
2.004.—Clementina Díaz Fernández.—Pl. Murillo, 1.
2.008.—Benigno Sánchez González.—Oeste, 1.
2.011.—Manuel Ascuri Aramburu.—Ibiza, 54.
2.018.—Antonio Coderque Panadero.—Atocha, 80.

2.020.—Josefa Matesanz Sanz. — Paseo Santa María de la Cabeza, 19.

2.026.—Antonio Aragonés Pérez.—General Lacy, 21.

Otros organismos

286.—Angel Criado Núñez. — Fernán González, 44.

281.—María Martorell Castillejo. — Alcalá, 32.

287.—Compañía Ibericasing, S. A.—Alcalá, 40.

289.—Compañía Ibericasing, S. A.—Alcalá, 40.

290.—Compañía Ibericasing, S. A.—Alcalá, 40.

291.—Compañía Ibericasing, S. A.—Alcalá, 40.

Transmisiones Patrimoniales

614.—Tiburcio Pereira Blanco.—General Palacios, 2.

606.—Vicente Prada Josa. — S. Juan Cuesta, 6.

Impuesto sobre el Lujo

585.—Erick Suchdquist. — Carrera San Jerónimo, 30.

651.—Ramón Marco Berrocal. — Alcalá, 40.

652.—Ramón Marco Berrocal. — Alcalá, 40.

653.—Ramón Marco Berrocal. — Alcalá, 40.

699.—Angeles García Hernández.—Corates, 12.

731.—Ernest Lyner.—Pl. Niño Jesús, 4.

743.—Sabino Galán Obregón.— Alfonso XII, 21.

745.—Rogelio Albín Ortega.—Glorieta, número 14.

Rendimiento Trabajo Personal

372.—Lucía Desbarres. — Montalbán, número 9.

410.—Jerónimo Valeriano Ferrer Molpeceres.—Valderribas, 3.

415.—Manuel Escacena de la Rosa. — Paseo Primo Rivera, 1.

Otros conceptos

606.—Boletín Jacf.—Alfonso XI, 4.

671.—Francisca Aniarra Usosa.—Cáceres, 12.

679.—Franc Puskas Biro.—Reyes Magos, 20.

Impuesto Industrial

1.948.—M. L. Maztensein Ajuria. — Francisco Abril, 8.

2.017.—Emanuel Karwarik Burión. — Carrera de San Jerónimo, 40.

2.035.—Manuel Jiménez López. — Particular, 3.

2.045.—Arturo Rodríguez Ponce.—San Ildefonso, 7.

2.046.—Juan Antonio Lázaro Espí. — Alcalá, 20.

2.049.—Juana Martínez Blázquez.—Olmo, 14.

2.053.—Lino Girón Llopis. — Catalina Suárez, 20.

2.059.—Antonio Jiménez González. — Cavanilles, 16.

2.062.—José de Fernando Criado.—San Pedro Mártir, 6.

2.064.—Pascual Amable Abella. — Moratín, 39.

2.065.—M. Villaescusa Ferrero. — Alfonso XII, 66.

2.068.—Vicente Ortiz Jiménez. — Embajadores, 221.

2.069.—Cecilio Frías Val.—Tomás Bretón, 12.

2.071.—Ana Valcárcel Garay. — Paseo Delicias, 28.

2.072.—Remigio Alonso Barrio. — Fernán González, 63.

2.073.—Félix Santamaría Franco.—Valderribas, 88.

2.079.—Bonifacio Aparicio Martín. — Doctor Esquerdo, 202.

2.088.—Antonia Almestre Casero. — Valencia, 13.

2.091.—Luis Rosell Rosell. — Palos de Moguer, 23.

2.092.—Luis González Vieytes. — Fernánflor, 8.

2.093.—Antonia Sánchez Fernández. — Embajadores, 61.

2.095.—E. Gutiérrez Berlanas. — Lavapiés, 8.

2.101.—Eugenio Gaspar Carrascosa. — Divino Vallés, 3.

2.106.—T. Martínez Rocaberti. — Doctor Fourquet, 21.

2.109.—T. Alcaraz Quintanilla. — Atocha, 80.

2.112.—Angel Escudero Ramos. — Fernán González, 37.

2.113.—José Vázquez Lage. — Roncesvalles, 5.

2.114.—Rogelio Hernández Soria. — Lope de Rueda, 38.

2.115.—Gregoria García Sánchez. — Doctor Castelo, 12.

2.117.—Julio Mengual Tolón. — Lope de Rueda, 42.

2.118.—Ramón Fernández Maroto. — Santa Catalina, 34.

2.120.—José Parrondo Fernández. — Mercado Atocha, 58.

2.121.—José Manuel Ramos Sánchez.—Mercado Atocha, 86.

2.122.—José Rodríguez Santiago.—Mercado Pacífico, 39.

2.123.—Victoriano Sanz Iglesias.—Paseo Santa María de la Cabeza, 101.

2.124.—Amalio García Prieto. — Paseo Delicias, 62.

2.125.—Carmen Liquiniano Heris. — Narváez, 33.

2.126.—Julián Sanmartín Landera. — Ibiza, 64.

2.127.—José M. Valero Villanueva. — Huertas, 14.

2.129.—Fernanda Queralt Fernández.—Valencia, 47.

2.132.—Margarita Santos Robles.—Paseo Delicias, 21.

2.133.—Luis Menéndez Mere. — Narváez, 62.

2.134.—Rosario Rodríguez Díaz. — Tribulete, 1.

2.136.—José Jiménez Rodríguez.—Menéndez Pelayo, 63.

2.137.—María Luisa García Peláez. — Huertas, 17.

2.138.—E. Fernández Robledillo.—Plaza Luca de Tena, 2.

2.139.—Carmen R. Sánchez Nieto. — Menéndez Pelayo, 19.

2.140.—Carlos Zubeldía Viadero.—Almadén, 26.

2.142.—M. José Rodríguez Pueyo. — Batalla de Brunete, 23.

2.143.—Inés López Calleja.—Menéndez Pelayo, 19.

2.144.—Ernesto Cuello Leiva.—Príncipe, 14.

Madrid, 27 de mayo de 1968.—El Secretario (Firmado). (B.—5.407)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

RECTIFICACION

EDICTO

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 137, correspondiente al día 8 de junio de 1968, se publica edicto sobre procedimiento de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del "Banco de Crédito Agrícola", contra la "Compañía Española Alcaparrera", y en cuyo encabezamiento, por error material, se puso el de JUZGADO NUMERO 22, cuando en realidad corresponde al JUZGADO NUMERO 2.

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Olivares, en nombre y representación de "Financiera Intercontinental, S. A.", contra don Roberto López Fernández, representado en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, en reclamación once mil trescientas diecinueve pesetas importe del principal reclamado, con más siete mil pesetas fijadas son perjuicio para intereses legales, gastos y costas, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, un automóvil, marca "Renault", 4-L, matrícula M-533.592, valorado pericialmente en la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las doce horas; que para tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Francisco J. Ruiz Ocaña.

(A.—51.475)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos veinticinco de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Pardillo, en nombre de "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", contra don Juan Sanz, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Una máquina registradora, marca "Sunco", en estado de nueva; una máquina cortadora, marca "Whaher", número 91.612, en funcionamiento, con su sierra; una máquina sumadora, marca "EG", usada; una máquina de sierra, de carne y pescado congelado, marca "Whaher", número 10.042, en funcionamiento; una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, número 759.011, usada.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de treinta y seis mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.542)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre de don Félix Corres Ansotegui, contra otro y don Juan Gordo Alvarez, sobre pago de cantidad, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, descontado el veinticinco por ciento del mismo, la siguiente finca embargada a dicho deudor:

"Casa destinada a establo en Villa del Prado, en la calle del Infante, número sesenta y cinco, con una superficie de doscientos setenta y un metros setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, herederos de Julián Gómez, hoy Esperanza Salamanca; izquierda, callejón, y fondo, Joaquín Espinosa, hoy Francisco Salamanca."

Ha sido tasada pericialmente en la suma de doscientas setenta y dos mil pesetas, siendo el tipo de subasta, descontado el veinticinco por ciento del mismo, el de doscientas cuatro mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para el acto de la subasta se ha seña-

lado el día trece de julio próximo y hora de las once y treinta de su mañana, celebrándose dicha subasta doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de San Martín de Valdeiglesias.

Que los que deseen tomar parte en la subasta y remate de la expresada finca, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia como viene acordado, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.550)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Ramón Gayoso Rey, en nombre de la "Compañía Madrileña de Inversiones", contra don José Luis Reina de la Muala, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Dos máquinas fresadoras universales "B. A. C.", con motor eléctrico acoplado; un torno paralelo microtor de seiscientos milímetros entre puntos, con motor eléctrico acoplado de la casa "Mayor Hermanos"; un torno "Gogor" universal, de mil quinientos milímetros entre puntos, con motor de 3 HP.; una rectificadora universal de seiscientos milímetros entre puntos, con motor y marca "Ger"; una afiladora de herramientas "Universal Baulenas", con motor acoplado inutilizado; una prensa "Tor" de 40 T., excéntrica, con motor acoplado; un torno revólver, marca "Ine", con motor acoplado; una prensa excéntrica de 5 a 10 Tm., con motor acoplado.

Dichos bienes han sido tasados en ciento cuarenta y un mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiocho del mes actual, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de ciento cinco mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en esta capital, calle de Manuel Silvela, número siete.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—51.617)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número trescientos noventa y seis del año mil novecientos sesenta y cinco, que sigue

"Banco Mercantil e Industrial", representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez, contra don Vicente Toribio Mínguez, en reclamación de cincuenta mil pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Existentes en la calle de San Valeriano, número once, primero izquierda

Una mesa de despacho, con ocho cajones, muy usada y en madera de castaño, trescientas veinticinco pesetas.

Otra mesa de despacho con tres cajones en su parte inferior izquierda y otro en el centro, doscientas setenta y cinco pesetas.

Una mesa auxiliar para máquina de escribir, con tres cajones en su parte derecha, setenta y cinco pesetas.

Una máquina de coser, marca "Refrey", eléctrica, con motor acoplado, ochocientas pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Remington", número L.62490, modelo muy antiguo, ciento setenta y cinco pesetas.

Una nevera eléctrica, marca "Westinghouse", siete mil quinientas pesetas.

Una lavadora, marca "Ogal", eléctrica, setecientas cincuenta pesetas.

Un armario de tres cuerpos, de 1,50 por 2,30, aproximadamente, mil pesetas.

Otro armario de dos cuerpos, de idénticas características que el anterior, con luna interior, setecientas pesetas.

Una coqueta con respaldo de espejo y tapa de cristal, de 1,1 por 0,50, con dos cajones grandes y dos pequeños, mil novecientas pesetas.

Dos sillones tipo descalzadora, tapizados en color rojo adamascado, quinientas pesetas.

Un automóvil, marca "Plymouth", matrícula M-406.004, dos mil pesetas (procede de subasta administrativa).

Bienes sitos en la calle del Doctor Urquiola, siete

Una máquina tricostosa rectilínea de 10-270, con acoplamiento para motor de un cuarto de caballo, cuatrocientas pesetas.

Un motor adherido a dicha máquina, marca "Gea", doscientas pesetas.

Otra máquina de 12-260, sin motor, cien pesetas.

Otra máquina de 10-100, con motor acoplado y recorrido graduable, siendo el motor de un cuarto de caballo, marca "Gea", seiscientas pesetas.

Una fresadora, marca "Burruchaga", de 65 de recorrido, con motor acoplado de un cuarto de caballo, trescientas setenta y cinco pesetas.

Una máquina de taladrar, marca "Edisa", de sobremesa según la diligencia de embargo, pero es de pie con base en el suelo, mil doscientas cincuenta pesetas.

Total: dieciocho mil novecientas veinticinco pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de dieciocho mil novecientas veinticinco pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado don Vicente Toribio Mínguez, con domicilio en calle de San Valeriano, número once, y en los sitios que al principio de este edicto se mencionan.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo

de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.464)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Giovanni Rossini Maggione, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados y que son los siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", número 280.127.

Otra máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", número 571.143.

Máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", número 393.029.

Máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", número 337.006; y

Una calculadora divi-suma, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", número 668.830.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintisiete mil quinientas pesetas en que han sido valoradas pericialmente, y no se admitirán postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio deudor, que tiene su domicilio en la calle de Velázquez, número noventa y seis.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.621)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Andrés López Cebollero, representado por el Procurador don Leóndes Merino, contra don Juan Andrés Orellana Cortés y su esposa doña Isabel Pastor Pierno, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, consistentes en:

Un televisor, marca "Brundin", de diecinueve pulgadas, con su antena.

Una radio "Telefunken", de seis lámparas.

Una nevera eléctrica "Westinghouse", para veinticinco litros.

Una lavadora, de "Manufacturas Metálicas Madrileñas".

Una cocina de gas "Benavet", para dos fuegos.

Una mesa de madera, de dos metros de larga.

Seis sillas de madera tapizadas en tela color gris.

Dos armarios ropero de un cuerpo y con luz interior.

Una lámpara de metal para ocho lámparas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, señalada el día veintiocho de junio próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintisiete mil setecientas veinticinco pesetas en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrán realizar el remate con la calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del ejecutado don Andrés Orellana Cortés, que tiene su domicilio en la avenida de Menéndez Pelayo, número cincuenta y nueve.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.619)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Por el presente, en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, dictada en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", con don José Luis Duarte Hernández, se saca a la venta por primera vez en pública subasta un automóvil, marca "Renault", modelo Ondine, matrícula Z-54.067, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de junio próximo y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo el expresado de cincuenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que el automóvil de referencia se encuentra depositado en poder del señor Duarte Hernández, vecino de Egea de los Caballeros (Zaragoza), Justo Zoco, veintitrés, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.469)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, en juicio ejecutivo promovido por "Ibero América Finanzaciones, S. A.", contra don Francisco Serrano Sánchez, vecino de esta capital, con domicilio en Teniente Corpaire, número diez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta el vehículo siguiente:

Un automóvil, marca "Citroën", furgoneta, 2 CV., matrícula M-457.635.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día veintisiete del corriente, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de su tasación.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a uno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.580)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número ciento sesenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Carlos Corbacho Zabaleta, en nombre de la compañía de seguros "Universo, S. A.", contra don Pedro de Armas García, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, domiciliado en la calle del Obispo Tavira, número veinticinco, sobre pago de mil novecientas sesenta y dos pesetas, en los que por providencia de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una nevera, marca "Frigidaire", de doscientos treinta litros, que ha sido tasada en cuatro mil pesetas, en poder del demandado.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber: Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, veinte, piso tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.453)

BANCO URQUIJO

Dividendo activo

El Consejo de Administración, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y Ordenes del Ministerio de Hacienda complementarias, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta sobre los beneficios del ejercicio en curso, de setenta pesetas líquidas a cada una de las acciones actualmente en circulación, número 1 al 989.239.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día uno de julio próximo, en nuestra Casa Central, Alcalá, número cuarenta y siete, y en las Sucursales de Barcelona, Gijón y Sevilla, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Consejo de Administración.

(A.—51.612)

AVISO

Víctor Rodrigo Mediavilla, como dueño del bar sito en Artajona, número nueve, Dehesa de la Villa (Madrid), participa haber subarrendado dicho negocio a don Valeriano Montenegro Acisclo con todas sus consecuencias, no respondiendo, por tanto, del pago de ninguna mercancía ni cuestión laboral, así como ningún otro pago.

Dicho subarriendo tendrá una validez de cinco años, computados a partir del diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

(A.—51.615)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36